

Ingresó el proyecto Mendoza Activa Hidrocarburos a la Legislatura

24/10/2020

La propuesta del Poder Ejecutivo, que será analizada por un plenario de las comisiones de Hacienda y de Economía de la **Cámara de Diputados**, propone la reactivación, desarrollo y el incremento de la producción de la actividad hidrocarburífera en la provincia.

Mendoza Activa Hidrocarburos, es un programa que reintegrará a quienes adquieran la calidad de beneficiarios, hasta el 40% de la inversión efectivamente realizada, neta de IVA y a través de certificados de crédito fiscal de hasta 800 millones de pesos, en proyectos de puesta en producción de nuevos pozos o en la reactivación de pozos existentes, que se encuentren sin producción.

Ese aporte no reintegrable mediante crédito fiscal, podrá ser aplicado para el pago del impuesto a los Ingresos Brutos y de las Regalías Hidrocarburíferas de la provincia.

Para el caso de Ingresos Brutos, los beneficiarios del Programa que inicien las inversiones correspondientes, podrán acceder al beneficio de un certificado de crédito fiscal por hasta el 20% de la inversión total, implementando en la emisión de certificados el mecanismo de billetera digital u otras modalidades idóneas y exclusivas para cancelación de este impuesto.

El crédito fiscal podrá utilizarse hasta el 31 de diciembre de 2023 y el beneficiario original y los sucesivos cesionarios podrán transferirlo de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. Además, podrá aplicarse como pago a cuenta

del monto total y mensual del impuesto que devengue el desarrollo de una o más actividades.

En cuanto a las Regalías, el crédito fiscal también será de hasta el 20% de la inversión total, aplicable al pago de regalías que corresponda a la producción de hidrocarburos proveniente de los proyectos que hayan presentado, y podrá utilizarse hasta el 31 de diciembre de 2023.

El costo tributario total previsto es de 800 millones de pesos, de los cuales 400 millones serán para Ingresos Brutos y otros 400 millones para Regalías.

Enrique Vaquié, ministro de Economía de la provincia, señalaba al respecto cuando presentó la pauta presupuestaria en la Legislatura que “es un proyecto similar al Mendoza Activa pero para la actividad petrolífera. Si comparamos la actualidad con hace un año atrás, tenemos aproximadamente 260 pozos que están parados transitoriamente o en reparaciones, y tenemos muchas empresas de servicios de Mendoza que están paradas y muchos trabajadores de esas empresas que no están trabajando. Queremos que esos pozos se reactiven y por ende, si las empresas petroleras reactivan esos pozos y contratan empresas de servicios mendocinas y trabajadores mendocinos, se les da un incentivo fiscal, un bono fiscal, para que paguen los impuestos a los Ingresos Brutos y las Regalías de esos pozos que hoy están parados, hasta el 40% de la inversión”.

“Hoy estamos en el peor de los casos. Los pozos no funcionan, la gente no trabaja, las empresas pyme de Mendoza no trabajan y el Gobierno no cobra ni Ingresos Brutos ni Regalías”, dijo, y agregó que si los pozos comienzan a producir, “la gente trabaja, las pymes mendocinas trabajan y nosotros no cobraremos la totalidad de las Regalías ni la totalidad de Ingresos Brutos, cobraremos una parte, pero el sistema funciona”.

Según señalan los fundamentos, la situación generada por la

pandemia, con las prohibiciones para desplazarse por rutas, vías y espacios públicos con el fin de prevenir la circulación y el contagio del COVID-19, significó una merma en la actividad económica general. En tal sentido, “la disminución del consumo de combustibles fósiles a nivel global, generó que unos 200 pozos que al año pasado estaban funcionando en la provincia, ahora estén sin extracción”, detallan.

Por tanto, dice, “la emergencia sanitaria declarada involucra aspectos sociales, administrativos, económicos y financieros y es necesario atender a las demandas sociales como consecuencia de la pandemia con el objetivo de fomentar la reactivación económica de la provincia”.

Con este programa, se procura entonces “la implementación de medidas que incentiven la actividad hidrocarburífera incluyendo toda la cadena productiva y las pequeñas y medianas empresas que componen dicho sector, permitiendo el sostenimiento del empleo y una mejora en los volúmenes de producción actuales”, así como “garantizar el funcionamiento del Estado provincial y dinamizar la economía”.

Fuente: Jornada